

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 26 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 995/85 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Pública nº 599/85 a los efectos de lograr la provisión de animales de experimentación y diversos elementos // con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y  
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 774/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 1 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 9 y 9 vta), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37 y 39.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada nº 44/83,

**SE RESUELVE:**

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 599/85 // por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL VEINTIUNO CON VEINTE CENTAVOS (A 7.021,20).- y adjudicar a las firmas // que se indican seguidamente los renglones que para cada // una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "CARLOS A. ROMANELLI" Renglones nros:  
3 y 4 -por unica oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL// SEISCIENTOS ..... A 6.600,00.-

NETO

b) "C. Y J. ROMANELLI S.A.C.I.F.I. Y A"  
Renglón nº 5 items a) y b) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 19/20 y por el importe total / de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y UNO / CON VEINTE CENTAVOS..... A 151,20.-

NETO

////

////

c) "ALFREDO CARLOS GUTIERREZ" Renglones /  
Nros: 1 -por menor precio- (sorteo de-  
sempate fs. 37) y nº 2 -por menor pre-  
cio- de acuerdo a su presupuesto de fs.  
21/23 y por el importe total de AUSTRAL-  
LES DOSCIENTOS SETENTA..... ▲ 270.00.-

N E T O

2º .- Imputar el presente gasto de la  
siguiente manera:

- a) ▲ 6.870,00.- A la Cuenta "Alimentos y Productos  
Agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210  
201)
- b) ▲ 151,20.- A la Cuenta "Productos Químicos y /  
Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-  
206) del presupuesto General de /  
Gastos para el Ejercicio Financie  
ro del año 1986 (art. 13 de la Ley  
de Contabilidad).

3º .- Regístrese y devuélvase al De-  
partamento de Compras, a sus efectos.



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**